

Guayaquil, Agosto 18 del 2004

Señores
ALOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
PROALTE S.A.
Ciudad.

La suscrita María Amparo Varela Torres, Comisaria Principal de **PROALTE S.A.**, en cumplimiento con la **Resolucion # 92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial # 44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo **del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002**

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados FinancieroS guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e indices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborado dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los estatutos sociales no comtemplan la exigencia de garantías para los administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


María A. Varela Torres
COMISARIA PRINCIPAL



23 AGO. 2004